

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1305

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 28 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2010

SUMARIO: **Cumbre** Argentina-Brasil-Chile de Comercio Exterior 2010. Perspectivas 2010/2011 para el Comercio Exterior de la Región, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010, en la provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mansur, Scalesi, Juri y Pinto.** (5.847-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mansur y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Cumbre Argentina-Brasil-Chile de Comercio Exterior 2010. Perspectivas 2010/2011 para el Comercio Exterior en la Región, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación según el artículo 114, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio R.
Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. – Nélide
Belous. – Patricia Bullrich. – Norah S.
Castaldo. – Alicia M. Comelli. – Mora L.
Fadul. – Carlos A. Favario. – Pedro O.*

*Molas. – Carmen R. Nebreda. – Fernando
E. Solanas.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Cumbre Argentina-Brasil-Chile de Comercio Exterior 2010. Perspectivas 2010/2011 para el Comercio Exterior de la Región organizada por Grupo Concreta, Fundación ProMendoza y Cooperarga Logística a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la provincia de Mendoza.

*Ricardo A. Mansur. – Mariana Juri. – Sergio
D. Pinto. – Juan C. Scalesi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Mansur y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Cumbre Argentina-Brasil-Chile de Comercio Exterior 2010. Perspectivas 2010/2011 para el Comercio Exterior en la región, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la provincia de Mendoza; luego de un exhaustivo análisis, acuerda dictaminando favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

* Artículo 108 del reglamento.